

**JUZGADO DECIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE**

**BOGOTA D.C.**

**Calle 31 N° 6-20 Piso 9**

**ACTA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Hora iniciación: 02:05 P.M.

Hora finalización: 5:10 P.M.

**PARTES E INTERVINIENTES:**

JUEZ:	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGUA GUARACA
FISCAL:	45 ESPECIALIZADA, DIRECCIÓN ESPECIALIZADA VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DRA. ÁNGELA NEIRA SIERRA
MINISTERIO PÚBLICO	320 JUDICIAL PENAL II, DRA. GLORIA MARGARITA SALAZAR (AGENTE ESPECIAL)
VÍCTIMA:	CLAUDIA JULIETA DUQUE C.C. 42.097.329
APODERADO PARTE CIVIL:	DORA LUCY ARIAS GIRALDO C.C. 52.036.375 Y T.P. 102.759-02 DEL C.S.J.
DEFENSOR:	LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ
ACUSADO:	JOSÉ MIGUEL NARVÁEZ MARTÍNEZ
DELITO:	TORTURA AGRAVADA ARTÍCULO 178 Y 179 LEY 599 DE 2000
RADICACIÓN:	110013107010-2022-00121 00
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALIA 9 ESPECIALIZADA DINAC

**Video 1**

**(Récord: 00:50)** Inicio audiencia.

**(Récord: 01:40)** Presentación de las partes.

**(Récord: 04:44)** La directora de la audiencia, se dirige a las partes, se procede a dar continuidad a la diligencia de audiencia pública de juzgamiento, para los alegatos de conclusión, encontrándose en turno el Doctor LEONARDO ANDRES CARVAJAL – Defensa técnica del procesado, desde el pasado 3 de abril de los corrientes.

**(Récord: 05:10)** El Doctor LEONARDO ANDRES CARVAJAL, en su calidad de defensa técnica del procesado JOSE MIGUEL NARVAEZ MARTINEZ, en uso de la palabra manifiesta que retomando el análisis del punto 7 a tratar de la sesión anterior, en torno a verificar la credibilidad de los testigos:

7. CREDIBILIDAD DE LOS TESTIGOS, JAIME FERNANDO OVALLE OLAZ, dentro de las salidas procesales de este testigo en torno a la credibilidad de sus dichos como el protagonista

principal de este caso y de toda la actividad política del DAS, se refiere a la ampliación de indagatoria del 1 de diciembre de 2009 y otras deposiciones que dará lugar a unas conclusiones, refirió la creación del grupo G3 y la incorporación e JOESE MIGUEL NARVAEZ al DAS con el fin de asesorar al DAS, importante refiere que el director de inteligencia AUQUE DE SILVESTRE tiene participación, quien e estuvo presente, le asignaron a JUAN CARLOS SASTOQUE, ocurre una variación por cuanto manifestó que en 2003, no en marzo sino a mediados de febrero de 2003, pasaron 5 meses y cambia las condiciones de lo que refiere, participo como jefe del CODAS, sobre amenazas de la señora Claudia Julieta Duque manifestó no tener conocimiento , la actividad e inteligencia política del DAS contra el colectivo no nació en el año 2003 actividad que se venía desarrollando desde 1994, luego todo lo que tuviera relación con el colectivo del DAS era objetivo y lo hacía JAIME OVALLE.

Nueva declaración del 17 de diciembre de 2009 folio 61 c 6 principal, indicó como nació el G3, nombrado verbalmente como coordinador de inteligencia, por GIANCARLO AUQUE DE SILVESTRE director de inteligencia, es importante que el despacho advierta si para esa fecha GIAN CARLO AUQUE era el director de inteligencia y por JOSE MIGUEL NARVAEZ, lo que conlleva a verificar el informe 494454 del 20 de octubre de 2009 donde se determina quienes ocupaban los cargos en el DAS, Directores generales de inteligencia c 26 anexos, para el año 2003 , el director era ARIZA, lapso de tiempo que ARIZA aprovecho para designar a JAIME OVALLE, recibe GONZALO GARCIA mayor del ejercito del 7 de enero al 7 de diciembre de 2003 y del 8 de diciembre de 2003 al 5 de febrero de 2004, GIANCARLO AUQUE, ene se sentido como se le puede dar credibilidad al testigo OVALLE que fue GIANCARLO fue el que lo creo cuando para esa fecha no era el director de inteligencia, aspecto importante a efectos de corroborar lo que dice el testigo principal de este caso. Luego s posible que el grupo si existiere en el 2003 pero no creado para esa fecha pro GIANCARLO AUQUE y JOSE MIGUEL ANRVAEZ, el testigo no se equivoco sino en lo que quiere hacer creer en punto a l vinculación de MIGUEL NARVAEZ. En l isma declaración del 17 de noviembre de 2009, indicó que era comunicador social y periodista al igual que ARIZA, refiere que todas las instrucciones las daba JOSE MIGUEL NARVAEZ asesor del grupo, pero para el 2003 NARVAEZ no tenía ninguna relación con el DAS.

El testigo **ENRIQUE ALBERTO ARIZA RIVAS**, si bien no es el testigo principal si es importante pro cuanto puede convalidar algunas cosas para retar credibilidad al testimonio de OVALLE, ARIZA ingreso al DAS en 1994 hicieron carrera en el DAS con OVALLE, se refiere a los cargos que ocupó ARIZA RIVAS en torno a la relación con la unidad de donde surgían las actividades de inteligencia política y adonde pertenecía JAIME OVALLE, se destaca para 2005 se retiro del DAS, el 31 de octubre de 2005 forma de retiro, por renuncia a diferencia de

JOSE MIGUEL ANRVAEZ a quien lo retiraron, a JAIME OVALLE lo reubicaron en Córdoba EN una dependencia donde se mantuviera en bajo perfil, si se detecto lo que hacían, porque no lo sacaron, porque no lo declararon insubsistente porque le dieron la oportunidad de renunciar, siempre supo las carpeta 121.

Hace referencia a lo que dijo ARIZA en el juicio el 19 de diciembre de 2017, indicó que era comunicador social y periodista, estuvo en inteligencia interna y externa, explicó los frentes, a los que perteneció, también están en los registros de las actas que explico la defensa en la sesión pasada, dictaba clase de inteligencia en la academia del inteligencia del DAS, por lo que la defensa pregunta es creíble que NARVAEZ sabia mas de inteligencia que ARIZA, para el 2002 trabajo con OVALLE, no con NARVAEZ no figura ninguna relación laboral con el DAS, conforme sus dichos ARIZA RIVES era experto en el área de inteligencia, indica que no tenia idea de la creación del G3, mentira por cuanto GIANCARLO AUQUE indica de la creación del grupo se las transmitieron ENRIQUE ARIZA para que el recomendara a dos personas para la conformación de ese grupo, quien recomendó a OVALLE y a SASTOQUE compañeros de trabajo de la misma unidad de la subdirección de análisis conocidos de ARIZA de allí, inicio ese grupo por lo que se le debe creer a OVALLE que su creación fue en el 2003, por lo que no es verdad que no tuviera conocimiento de las actividades ni de las de Ovalle no de la relación de Claudia Julieta con el colectivo, faltó a la verdad. Indicó que es en el año 2004 que comenzó a conocer a NARVAEZ. Destaca las salidas de JOSE MIGUEL NARVAEZ, donde indicó la central de inteligencia paralela en el DAS que denunció, ARIZA muestra una versión ajena lo indicado, NARVAEZ denunció en 2005, tiene documentos de lo que él afirma, los motivos por los cuales salió del DAS, ARIZA no, no es viable de credibilidad por cuanto no cuenta con soportes documentales como si NARVAEZ, como lo adujo con documentos a la actuación, el DAS si estaba permeado por las AUC, probado documentalmente y testimonialmente. Las autodefensas si tenían sus fichas en el DAS y no por Narváez. Móvil de ARIZA para señalar a NARVAEZ.

Nótese que la referencia de la existencia de una reunión a principios de 2004, no existió, reunión con NARVAEZ como lo dice ARIZA RIVAS, se enteró del colectivo, falso, pues el colectivo ya era objetivo del DAS según el plan de inteligencia el cual fue generado en la dirección de inteligencia, luego ARIZA no tenía conocimiento de ello y si quiere hacer creer al despacho que fue NARVAEZ quien propuso que el colectivo fuera objetivo del DAS como para que ARIZA RIVAS lo niegue. Acepto mas adelante en el contrainterrogatorio que las ONG son un actor del estado y que en ese sentido son objetivo de la inteligencia estratégica. Dijo quién era FERNANDO OVALLE, encargado de los temas políticos y no porque Narváez lo haya sugerido, pues así esta acreditado, OVALLE siempre efectuó actividades de inteligencia

política donde las ONG eran objetivo del DAS incluido el colectivo. Indica, los que hacían parte de la subdirección de análisis, era OVALLE, ARIZA, SASTOQUE, el plan de inteligencia del 2003 arrojó que el colectivo era objetivo político del DAS, el peso de la creación estaba en la cabeza de la subdirección de análisis acepta que el fue protagonista de ese plan de inteligencia. La fiscalía le cuestionó como director de inteligencia No tuviera control del G3.

**CARLOS ALBERTO ARSAYUZ GUERRERO**, otro testigo no más importante que los dos anteriores, documentalmente esta toda la historia laboral en el sumario, en el 2009 solicitó sentencia anticipada por interceptaciones del DAS, él sabía lo que hacía para el DAS y lo que hacía el DAS, aspecto que no se puede desconocer, respecto de los testimonios, indagatoria del 8 de marzo de 2009, hablo de la convocatoria, compañero de OVALLE, contrasentido, tenía un cargo importante en el DAS, 8 de junio de 2009, hablo del papel de NARVAEZ, cuando asumió la subdirección, le daba reporte a NARVAEZ, porque no menciona eventos anteriores, 2004 y 2005, declaración del 20 de mayo de 2010 C 7 principal, importante analizar la credibilidad de los dichos de ellos dos personajes más importantes de este caso OVALLE y ARIZA, refiriéndose a la declaración de ARSAYUZ sobre NARVAEZ, cuando lo conoció en la subdirección de operaciones, cuando llegó para octubre de 2004 fecha acreditada en su historia laboral, luego si como lo dijo Ovalle, que NARVAEZ estaba metido en el DAS y que iba 3 veces a la semana porque ARSAYUZ lo conoció solo hasta octubre de 2004, si iba 2 o 3 veces a la semana al DAS?, indico que el grupo ya estaba creado o conformó, versión 5 de octubre de 2010 ante la Procuraduría folio 82 cuaderno anexo 34 carpeta 104. Refiriéndose a lo que hacía el grupo político.

En este estado de la diligencia siendo las 3:16 se hace un receso a efectos de verificar la desconexión de la señora CLAUDIA JULEITA DUQUE.

La doctora DORA LUCY ARIAS, intenta intervenir, pero dado los problemas de conectividad.

Se reanuda la diligencia siendo las 3:21

**(RECORD: 1:15:40)** Continúa la intervención el defensor refiriéndose a la declaración de ARSAYUZ, versión libre del 5 de octubre de 2010 folio 82 c anexo 34 carpeta 104, indicando la participación de ARIZA, sobre la reunión cuando asumió como subdirector de operaciones en octubre de 2004, noviembre finales o diciembre, para efectos de retomar requerimiento de OVALLE era orden de la dirección de inteligencia, porque para ARIZA el trabajo que estaban llevando a cabo como lo dice ARIZA RIVAS, a cabo era alto interés para el director, nótese que nunca menciona a NARVAEZ porque si hubiera participado con seguridad lo hubiera

mencionado, supuesto protagonismo de NARVAEZ en la actividad que desarrollaba el grupo, si iba 2 o 3 veces a la al semana porque no lo convocaron si era tan importante, luego no era el asesor?, dice mucho el testigo quien acepto cargos que reconoció lo que hizo si era ilegal no mencionó a NARVAEZ COMO si siempre lo ha hecho Ovalle en sus salidas y ARIZA aspecto que hay que considerarlo. No esta acreditado que para 2004 era asesor no está acreditado, lo que si esta acreditado es que era fuente del DAS, se llega a la conclusión si era asesor estrella porque no estuvo en la reunión de noviembre o diciembre, convocado por ARIZA por lo que se debe buscar y encontrar el sentido de esas afirmaciones.

En 2005 si era asesor con contrato de prestación de servicios, en ese año no estaba contratado en el DAS, lo afirmó ARZAYUS que lo veía 2 o 3 veces a la semana corresponde con lo el servicio que estaba prestando en el DAS.

GIANCARLO AUQUE DE SILVESTRE, historia laboral, se refiere a la indagatoria, no le conoció cargo NARVAEZ, 4 de febrero de 2010, habla de que jamás se reunió con NARVAEZ para temas misionales, entendidos como la inteligencia política que desarrollaba el DAS en cabeza de las actividades que ejercía OVALLE, indica que nunca le entregaron alguna información, aspectos importantes a efectos de apreciar los testimonios, informe de policía judicial folio 191 c 38 principal carpeta 43 , se translitero ampliación de indagatoria de GIAN CARLO AUQUE D SILVESTRI, donde refirió la razón para que NARVAEZ llegara al DAS contactado por Noguera, es posible, no denota los tiempos, denota el defensor lo que no quiere decir que NARVAEZ fiera el creador como objetivos de inteligencia del DAS, hay que darle crédito a lo que dice AUQUE DE SILVESTRI, nuevamente insiste la defensa los hostigamientos de claudia julieta las amenazas no nacieron a partir de la relación que tuvo NARVAEZ con el DAS como fuente, si es posible que NARVAEZ tuviera alguna información, es posible pude ser porque no, relación que si se puede denotar pero no se puede a partir de la declaración de AUQUE DE SILVESTRI no quiere decir ello que fuese idea de NARVAEZ hiciera los hostigamientos y tortura psicológica CLAUDIA JULIETA.

El testimonio de HUGO DANNEY ORTIZ GACIA, para efectos de corroborar cuando empieza NARVAEZ a realizar ciar actividad como fuente humana en 2004, cuando HUGO DANNEY llega para enero de 2004, testigo que hace referencia, sobre el G 3 las hace de acuerdo a lo manifestado por OVALLE, conforma el testimonio de GIANCARLO AUQUE DE SILVESTRE a principios de 2004 cuando le dice que presente a NARVAEZ y le da la opción a ARIZA que escogiera a las dos personas.

YAKELIN SANDOBAL SALAZAR, conforma la misma reunión a principios de 2004 , asistió a la reunión donde estaba NOGUERA y NARVAEZ dice que la misma fue en diciembre de 2003 y enero de 2004, conoció a OVALLE a principios de 2004.

**JORGE ARMANDO RUBIANO JIMENEZ**, indagatoria del 11 de junio de 2009, indicó el 24 de junio de 2005 empezó a integrar el grupo G3, testigo que no es conveniente para la defensa, hace afirmaciones que no se corresponden la realidad de lo que sucedió, si empezó a entregar el G3 en junio de 2005 como es que tuviera conocimiento de otros eventos antes de que integrara el grupo antes de 2005, en indagatoria , en el entendido que el grupo venia desde el 2004 apreciación del testigo, se le debe creer de lo que sabe cuándo integro el G3, además hace afirmaciones alejadas de la realidad, que lo continuó el GONI, declaración de 6 de octubre de 2009, hizo parte del G3 por FERNANDO OVALLE. Ampliación de indagatoria frente a la corte, 13 de octubre de 2009 C 5 FOLIO 228. Sugiere referirse a la indagatoria de OVALLE, lo hace por referencia el conocimiento que tiene, si Ovalle dijo mentiras, Rubiano También. Indagatoria del 26 de noviembre de 2009, menciona a NARVAEZ, nunca recibo asesoría ni ordenes de él. Se abre la puerta al tema de las capacitaciones que rindió NARVAEZ en el DAS.

El testimonio de **JESUS HERNANDO CALDAS LEIVA**, presente en la audiencia pública de juzgamiento, estuvo en el DAS hasta el 2005, estuvo en el nivel central hasta abril de 2004, legitima el conocimiento presente en las actas de la subdirección de análisis 2003 hasta febrero de 2004, conoció a NARVAEZ, como fuente en el DAS, el director general de inteligencia era el que le daba instrucciones sobre blancos, no un asesor, estuvo en la subdirección de análisis, considera la defensa la dirección de facto no era JOSE MIGUEL NARVAEZ, lo conoció por que GIANCARLO lo conoció, NARVEZ iba a hacer un trabajo.

**ANDRES FIGUEROA PARRA**, existen dos declaraciones 13 de marzo de 2014 folio 202 c 34 carpeta 37, resalta la parte temporal, más allá de como lo hayan presentado, es posible que lo hayan presentado como asesor del DAS, en juicio marzo de 2016 reafirma lo mismo, no conoció la existencia del G3 conoció a NARVAEZ Por que le dio una conferencia cree que entre 2003 o 2004, seguramente hay pérdida de memoria del testigo pero esta dentro de los parámetros que dijo en la declaración anterior. NARVAEZ como conferencista del DAS en un hotel de Bogotá, testigo que habla del plan de búsqueda, donde se elabora, dirección de análisis, era obligatoria.

**ASTRID FERNANDA CANTOR VARELA**, indico que estuvo en G3 desde finales de 2004 a mayo de 2005, se le puede creer por cuanto eta corroborado documentalmente dentro del

sumario, NARVAEZ iba 1 vez por semana al grupo, referencia al G3 a cargo de OVALLE, recibía ordenes de ARZAYUS, quien daba las ordenes en el G3 luego el director de inteligencia que era ARIZA, testigo que hizo parte el G3, en juicio relato de su recorrido, la razón, de llegar a ese grupo le pidió traslado a Ariza y de un momento la trasladó, destaca la defensa la importancia de Ariza, llevaba y sacaba personal para ese grupo. Hace referencia a las actas firmadas por ARZAYUZ. Testigo que trabajo con OVALLE cuenta como nació la actividad de OVALLE en el grupo, inteligencia política, blancos grupos políticos entre ellos al colectivo, NARVAEZ docto algunas charlas, NARVAEZ no le dio ordenas a OVALLE por que el jefe de OVALLE era ARZAYUS, onde quedan las manifestaciones de OVALLE de las actividades de NARVAEZ como el más que conocía de inteligencia. Corrobora finalmente lo que siempre ha afirmado de la existencia de la actividad de inteligencia política.

**WILLIAM GABRIEL ROMERO SANCHEZ**, FL 153 C 31 CARPETA 34, negó la existencia del G3, injerencia de JOSE MIGUEL ANRVAEZ, asesor del despacho, director del departamento, no dice que era el asesor del G3 o de OVALLE, declaración 30 de enero de 2014, de la cual resalta, si se realizaron actividades para infiltrar al CAJAR, 5 años después empieza a hablar de NARVAEZ, respecto de la apreciación de las declaraciones, porque 5 años después empieza a hablar de NARVAEZ, le surgió la memoria de un momento a otro de manera conveniente, cuando en 2009 le preguntaron por NARVAEZ, lo unió que dijo era asesor, testigo sospechoso a efectos de la apreciación del testimonio. Además, en 2014 bajo juramento hablo de GIANCARLO AUQUE participaba en reuniones con NARVAEZ, menciona a RODILFO MEDINA LEMAN, nombrado por NARVAEZ, insistencias, detalle importante entorno a la desacreditación del testimonio. Pregunta la defensa cómo hizo NARVAEZ para nombrar A MEDINA ALEMÁN. Es poco creíble lo que indica WILLIAM GABRIEL ROMERO que de un momento a otro la memoria se le activo, testimonio del 4 de marzo de 2014, pedido por la parte civil, empieza a hablar de que se ratifica en el contenido de la declaración de enero de 2014, todo lo hizo siguiendo lo dicho por ALVARO URIBE VELEZ, como hacia un subdirector del DAS para saber toda la incidencia que tenia ALVARO URIBE porque no lo dijo antes.

**EMIRO ROJAS GRANADOS**, rindió declaración como prueba trasladada a este proceso, cuando conoció a NARVAEZ por primera vez, quien iba a dictar una conferencia, no hizo señalamientos, por cuanto no estaba en el problema, reafirma el móvil respecto de NARVAEZ.

**EDER JIMENEZ FUENTES**, rindió entrevista, 26 de junio de 2014 c 40 folio 22 carpeta 45 digital del sumario, para desdicha de la defensa, afirma que el grupo de inteligencia fue el que creo el señor NARVAEZ la función de la defensa no es escoger cosas, es darle una opción al despacho en torno a la apreciación probatoria, afirmación grave para la defensa, sobre la

existencia del G3 funciones y fin del mismo, escuchó que lo mencionaban pero nunca supo que era, para que era, quienes lo conformaban supo más del grupo después de salir de la institución, respuesta que explica por sí solo la primera afirmación, que NARVAEZ fue el que formó el G 3.

**EDGAR JESUS BERMUDEZ APONTE**, NARVAEZ subdirector del DAS 2008 a 2009, es creíble el testimonio, protagonismo de NARVAEZ, testimonio inconsistente, para esa fecha no era subdirector, fue capturado.

**JORGE ALEXANDER VELASQUEZ SANCHEZ** del 7 de julio de 2009 la amplió el 25 de noviembre de 2009, conoció al G3 como blancos políticos, refiere las ONG, conoció a JOSE MIGUEL NARVAEZ lo veía en los corredores del piso 7 en abril, testigo convalida lo que dice OVALLE, que hacía parte del DAS y que asesoraba al grupo del G3, no participó en reunión donde se dieran órdenes para el G3, al final después corrige la fecha que estuvo entre octubre y abril de 2004 luego rinde ampliación el 25 de noviembre folio 209 c anexo 4 carpeta 63 , conoció a NARVAEZ abril de 2004, para controvertir lo que dijo Ovalle.

**JAVIER GUZMAN GONZALEZ** declaración del 7 de julio de 2010, testigo que aparece en el diagrama elaborado en el anexo de inteligencia que menciona la parte civil como organigrama, labora en el banco de la república, no conoció a NARVAEZ, explica la hipótesis de la defensa, que no es un organigrama, el diagrama no refiere ninguna relación directa entorno a actividades mancomunadas con OVALLE sino que refiere a todo lo que ha tenido en cuenta OVALLE para efectos de realizar su actividad.

**LUZ MARINA RODRIGUEZ CARDENAS**, indagatoria 30 de septiembre de 2009, le da crédito a la relación que tenía JOSE MIGUEL NARVAEZ con el ministerio de defensa como lo ha dicho insistentemente el acusado 2003 o 2004, parámetro de tiempo para efectos de destacar la relación que tenía NARVAEZ con el ministerio de defensa y el tiempo con el DAS.

**RAFAEL ENRIQUE GARCIA TORRES**, corroborado con lo que dijo NARVAEZ en los alegatos, se encuentra carta del 6 de marzo de 2006 que le envió a MARIO IGUARAN C folio 79 C anexo 45 carpeta 129, cuando estaba detenido en la Picota, no menciona a NARVAEZ en dicha carta enviada al fiscal, ello no le da credibilidad a lo que dijo NARVAEZ y lo que está acreditado en el sumario. Además, concepto favorable por colaboración del 30 de marzo de 2007 folio 183. La fiscalía le considero creíble respecto de algunas relaciones de las autodefensas con algunos miembros del DAS, debe tener algún efecto en este caso conforme a lo que dijo y darle credibilidad a las salidas de NARVAEZ.



**SONIA RODRIGUEZ BRICEÑO**, rindió declaración el 27 de mayo de 2013 c 37 folio 149 magnética carpeta 42. Después de la primera salida, declaró el 1 de abril de 2014 nuevamente hablo del tema, sobre la creación de un grupo paralelo de inteligencia implicado ENRIQUE ARIZA, jefe de inteligencia y algunos compañeros que trabajaba con él.

No se puede pensar de mala fe, que todo el tema de señalamientos de NARVAEZ como el determinador, artífice no puede ser en retaliación en la conducta sumida por JOSE MIGUEL NARVAEZ, principio plausible, que la fiscalía debió investigar integralmente, en trono a justificar esos señalamiento contra NARVAEZ sobre todo la de ARIZA y OVALLE, esta testigo habla del tema, ARIZA se justifica que renunció porque se aburrió de los señalamientos de NARVAEZ en medios públicos, un año después del 1 abril de 2014 nuevamente hablo del tema.

La testigo ratifica lo dicho por NARVAEZ, obtuvo conocimiento de manera directa, objeto de seguimientos, llamadas y amenazas, no es lo mismo que le hicieron a la aquí víctima, ello para decir que no es para menospreciar lo que le hicieron a la señora CLAUDIA JULIETA DUQUE y no fue precisamente Narváez.

El doctor LEONARDO CARVAJAL, finalmente solicita nuevamente que el rigor que merece la investigación, tan grande, con tanta información, solicita absolución para su representado JOSE MIGUEL NARVAEZ.

Una vez culminado la presentación de las alegaciones finales, se informa a las partes que el proceso ingresa a despacho para sentencia en el orden correspondiente de ingreso, donde una vez se produzca el respectivo fallo se procederá a notificarles.

Se levanta la sesión de audiencia pública siendo las 5:10 de la tarde de hoy 16 de abril de 2024.

**LINK Video 1**

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b1446d14-ceda-4434-82e7-58a31333f9b6?vcpubtoken=8080b70f-2e28-4a8c-82a7-6cd302707643>



**MARIELA SIERRA LOZANO**  
**AUXILIAR JUDICIAL**